

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2040/24

### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 121/24 de fecha 5 de septiembre de 2024 se acordó la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mombeltrán, por ausentarse del municipio, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«**Primero:** Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, **D.ª Esther González Blázquez**, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán.

**Segundo:** La presente delegación surtirá efectos a partir del día 9 de septiembre de 2024 hasta el día 14 de septiembre de 2024, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

**Tercero:** Que se notifique el presente Decreto a la interesada y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.»

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mombeltrán, 5 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.